



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPALIDAD TIERRA 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO**  
JIQUIPILCO

2022 año del centenario del nacimiento del Presidente Benito Juárez y del inicio de la Independencia de México

**SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veintidós de agosto de dos mil veintitrés**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II  
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:20** trece horas con veinte minutos del día en que se actúa.



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRAS TIERRAS 1907 2014



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2023. Año del Tricentenario de la Independencia Nacional (1810-2023). Dirección del Voto de los Ciudadanos en México.

**Punto No. III  
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2023.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité conmemorativo del CCI aniversario de la erección del municipio de Jiquipilco.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la apertura y reconocimiento de la servidumbre de paso y/o vialidad local que se encuentra en la Manzana Tercera Panthe, municipio de Jiquipilco, Estado de México.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, indica que hace un momento llegó el convenio marco de los recursos denominados FEFOM 2023, es decir la aprobación del proyecto de obras, en el que se realizaron algunas modificaciones, así mismo solicita se someta a consideración de los integrantes del ayuntamiento el proyecto de inversión FEFOM 2023, así mismo **pregunta** a los integrantes de la sesión si alguien desea agregar algún punto en el orden del día, al no haber comentario alguno, el **Presidente Municipal**, indica que el orden del día de la presente sesión, quedaria de la siguiente manera:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2023.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité conmemorativo del CCI aniversario de la erección del municipio de Jiquipilco.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la apertura y reconocimiento de la servidumbre de paso y/o vialidad local que se encuentra en la Manzana Tercera Panthe, municipio de Jiquipilco, Estado de México.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de inversión de obras FEFOM 2023.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

El Presidente Municipal instruye al M. en E. Javier Balderas Hinojosa someta a consideración del cabildo; el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/23.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV  
ACTAS DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación de las actas de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2023.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura de las actas de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2023**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2023. ACTA DEL CABILDO AGREGADO AL ORDEN DEL DIA DEL RECONOCIMIENTO DEL CENECI EN TUTORIA DEL PM, JUNIO DEL 2023

de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/23.** Se aprueba por unanimidad las actas de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2023.

**Punto No. V  
CCI ANIVERSARIO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Conmemorativo del CCI (DUOCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO) de la erección del municipio.** En atención a los siguientes antecedentes: En la sesión ordinaria de cabildo anterior, este cuerpo edilicio acordó la conformación de un comité conmemorativo de CCI (Ducentésimo Primer Aniversario) de la erección del municipio de Jiquipilco, a fin de planear, organizar, coordinar y evaluar las actividades a desarrollar con este trascendental motivo, la propuesta de que dicho comité quedara integrado por:

<b>PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
<b>MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ</b> SÍNDICO MUNICIPAL	SECRETARIA
<b>C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE</b> PRIMER REGIDOR	VOCAL
<b>C. ANGÉLICA MAXIMO ORDOÑEZ</b> SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
<b>LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN</b> TERCER REGIDOR	VOCAL
<b>L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ</b> CUARTA REGIDORA	VOCAL
<b>C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO</b> QUINTO REGIDOR	VOCAL
<b>C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN</b> SEXTO REGIDOR	VOCAL
<b>L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE</b> SEPTIMA REGIDORA	VOCAL
<b>M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA</b> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
<b>L. C. MIGUEL ANGELES DAVILA</b> TESORERO MUNICIPAL	VOCAL
<b>LIC. JOSE ALFREDO MEDINA GONZALEZ</b> DIRECTOR DE PLANEACION	VOCAL





**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRO PUEBLO 2022 - 2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2023. Año del Populismo como consecuencia del Reconocimiento del Gobierno Municipal por el Poder Judicial

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la apertura y reconocimiento de la servidumbre de paso y/o vialidad local que se encuentra en la Manzana Tercera Panthe, municipio de Jiquipilco, Estado de México**. En atención a los siguientes antecedentes Para este tema solicito su anuencia para que pase a este recinto el **Arq. Marco Antonio Navarrete Mercado, Director de Desarrollo Urbano**.

Mediante oficio número **DDU/108/2023** de fecha 10 de agosto de 2023, el **Arquitecto Marco Antonio Navarrete Mercado**, manifiesta que en fecha 09 de agosto del año 2023, le fue notificado un oficio firmado por el **Secretario de Acuerdos del H. Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca**, en donde se instruye a esa Dirección llevar a cabo una serie de trámites administrativos para efecto del reconocimiento de una servidumbre legal de paso promovido por la **Sra. Delia Navarrete y otros**, radicado bajo el número de expediente **1994/2009**.

Luego entonces, de acuerdo a lo que establece el **REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO** en su artículo 152 como uno de los requisitos esenciales para poder hacer la formal solicitud a la **Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México** se requiere de la aprobación de la apertura de la servidumbre de paso y/o vialidad local a través de sesión de cabildo, es por ello que **SOLICITA** de la manera más atenta y respetuosa incluir este asunto en el **ORDEN DEL DIA** de la presente sesión de cabildo, bajo la siguiente denominación:

**PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA APERTURA Y RECONOCIMIENTO DE LA SERVIDUMBRE DE PASO Y/O VIALIDAD LOCAL QUE SE ENCUENTRA EN LA MANZANA TERCERA PANTHE, MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MEXICO, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE MIDE 6.00 Metros** colinda camino a Santa María Nativitas como abertura inicial, siguiente al Sur,

**AL SUR MIDE** en tres líneas, la primera 50.00 metros luego otra de 36.00 metros más otra de 6.00 metros.

**AL ORIENTE MIDE 110.50 metros** colinda con la parte demandada y/o **Claudia Margarita Solo**

**AL PONIENTE MIDE 110.50 metros** colindando con **Petra y Josefa González Delgado**, así como la parte actora.

Dando una superficie de **607.75 metros cuadrados**.

Se anexa levantamiento topográfico presentado por el juzgado y album fotográfico tomado por esta Dirección de Desarrollo Urbano, así como localización *google maps*, mismo que les ha sido enviado de manera digital. (Ya se envió información digital)



**JIQUIPILCO**  
 POR NUESTRO TIEMPO 2007 - 2014



**PUEBLO  
 CON  
 ENCANTO  
 JIQUIPILCO**

2023 Año del Centenario de la Independencia de México y del Bicentenario del Estado de México

Así mismo se hace del conocimiento que se encuentra afuera de ese recinto el Arq. Marco Antonio Navarrete Mercado, Director de Desarrollo Urbano, para dar una mejor explicación del asunto a tratar, por lo que solicita la autorización para poder hacerle pasar, si así lo considera; el Presidente Municipal, instruye haga pasar al recinto al Director de Desarrollo Urbano.

En uso de la voz el Director de Desarrollo urbano, indica que el Juez solicita se cite al lugar donde se ha dado la servidumbre de paso, que se encuentra en Manzana Tercera, Panthe, a la parte demandante se presenta para registrar las medidas y colindancias, por lo que se solicita al cabildo su aprobación para darle seguimiento a la resolución judicial, el Presidente Municipal, indica que no hay problema alguno en reconocer la servidumbre de paso que ya está otorgada por el Juez, sin embargo no convertirla en vialidad, al menos que se reúnan los requisitos estipulados en la ley; por el omento este cabildo reconoce la servidumbre de paso y en caso que los vecinos quieran convertirla en vialidad tendrán que acercarse al área de Desarrollo Urbano y cumplir con los requisitos.

El Presidente Municipal instruye al M. en E. Javier Balderas Hinojosa; el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espindión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad el reconocimiento de la servidumbre de paso que se encuentra en la Manzana Tercera Panthe, municipio de Jiquipilco, Estado de México.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Se exhorta para que en caso de que pretenda constituir como vía publica primero, cuente con las condiciones y dimensiones reglamentarias requeridas por la normatividad aplicable.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. VII  
 CONVENIO MARCO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRO TIEMPO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2023-073-2023 (Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Jiquipilco del Estado de México)

es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del proyecto de inversión del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023 del municipio de Jiquipilco.** En atención a la siguiente exposición de motivos. Derivado del oficio de fecha 22 de agosto de 2023 signado por el Ing. Enrique Torres Medina, Director de Obras Públicas, mediante el cual informa que la Dirección de Evaluación de Programas y Proyectos de la Secretaría de Finanzas aprobó la propuesta de proyectos de inversión FEFOM 2023, así mismo solicita se someta a consideración y aprobación del Cabildo, con la finalidad de dar continuidad con los trámites y gestiones del recurso mencionado.

El Presidente Municipal, indica que mismas obras ya fueron aprobadas mediante sesión de cabildo correspondiente a la Quincuagésima Quinta, sin embargo, se realizó la modificación en el proyecto de obras FEFOM 2023, respecto a la obra denominada construcción de pavimento de concreto hidráulico del cadenamiento 0+0.00 al 0+110.00, ubicado en la calle prolongación La Palma de Cabecera Municipal, realizando el cambio por la obra denominada construcción de pavimento de concreto hidráulico en camino principal del cadenamiento 0+0.00 al 0+450, ubicado en Manzana Cuarta de la Cabecera Municipal; el Ing. Enrique Torres Medina, indica, que la dirección dictaminó la viabilidad del proyecto de inversión FEFOM 2023, así mismo presenta el CONVENIO MARCO que se tiene que formalizar con la Secretaría de Finanzas y puedan liberar el recursos y así empezar con el proceso de contratación y adjudicación, así mismo cuenta con las fichas técnicas correspondientes.

El C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, pregunta que una vez aprobado el proyecto de obras FEFOM 2023, puede haber movimientos; el Ing. Enrique Torres Medina, indica que no se puede, porque ya está dictaminado el proyecto, así mismo hace referencia los lineamientos establecen que, una vez aprobado y dictaminado el proyecto de obras y no poderlo ejecutar es reintegro de recurso; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, solicita de manera física al Director de Obras Públicas, el informe desglosado de las obras correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en el cual se refiera las obras, empresa contratada, importe y la representación legal; el Sexto Regidor, manifiesta necesario el informe mencionado y también solicita se le haga llegar dicho informe.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

**ACUERDOS:**



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO DE JIQUIPILCO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2023 - Año del Bicentenario del inicio del movimiento de independencia de México

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad la Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del proyecto de inversión del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023 del municipio de Jiquipilco, respecto a la obra denominada construcción de pavimento de concreto hidráulico del cadenamamiento 0+0.00 al 0+110.00, ubicado en la calle prolongación La Palma de Cabecera Municipal, realizando el cambio por la obra denominada construcción de pavimento de concreto hidráulico en camino principal del cadenamamiento 0+0.00 al 0+450, ubicado en Manzana Cuarta de la Cabecera Municipal.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. VIII  
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**:

1. Hace uso de la voz el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, para informar al cabildo que en la última sesión del Consejo Municipal de Seguridad de Pública, se acordó, que en la cabecera municipal, se llevarían cabo los rondines por parte de seguridad ciudadana con el objetivo de mantener el orden público, así mismo menciona que al parecer no se ha dado seguimiento y cumplimiento a los acuerdos generados en sesión del consejo de seguridad y también que no se dado cumplimiento al acuerdo generado con la Dirección de Seguridad Ciudadana, menciona que hay puntos rojos en el que se necesite se lleven a cabo esos rondines; así mismo solicita que se tomen medidas a los establecimientos que llevan a cabo la venta de alcohol en horarios no permitidos; el Presidente Municipal indica al Secretario del Ayuntamiento se giren los oficios correspondientes al área de Gobernación, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

Finalmente se da por concluido el presente punto, relativo a Asuntos Generales

**Punto No. XI  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** solicita a la L.C. **Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora**, proceda a clausurar la sesión.



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

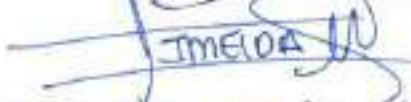


**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario del Ayuntamiento de Jiquipilco y del Centenario del Estado de México

El L.C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, hace uso de la voz, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024.

  
**PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
PRIMER REGIDOR

  
**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ**  
SEGUNDA REGIDORA


  
**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN**  
TERCER REGIDOR

  
**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
CUARTA REGIDORA

  
**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
QUINTO REGIDOR

  
**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
SEXTO REGIDOR

  
**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
SÉPTIMA REGIDORA

  
**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO